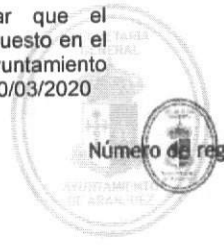




ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Diligencia para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 05/03/2020 al 20/03/2020



Fecha del decreto: 03/03/2020
Número de registro: 19716 Fecha: 04/03/2020
EL SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido con fecha 3 de marzo de 2020 por la Jefe de la Unidad de Personal, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

INFORME

"ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de Empleo Temporal de Técnico Jurídico.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para elaborar **Bolsa de Empleo Temporal de Técnico Jurídico**, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en la página web según reseña del BOCM N° 18 del 22 de enero de 2020, paso a emitir el siguiente INFORME

CONSIDERACIONES

Primera.- De conformidad con lo dispuesto por la Base VI procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de inicio de la celebración del proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les concederá un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
BULLIDO	TOLEDANO	BORJA
CARABIAS	SÁNCHEZ	ANA ISABEL
CARRIÓN	RODRÍGUEZ	JESÚS
CERDA	PALAZÓN	JULIO
CEREZO	GONZÁLEZ	GLORIA MARÍA
CUELLO	FERNÁNDEZ	JOSÉ MAXIMILIANO
DE LA OLIVA	MANCEBO	MARÍA JESÚS
DÍAZ	SÁNCHEZ	IRENE
DOMÍNGUEZ	DÍAZ-JORGE	MIGUEL ÁNGEL
DONES	ÚBEDA	CHRISTIAN
DORADO	MARTÍNEZ	MARÍA ANTONIA
DURO	IGLESIAS	PABLO
FRAGOSO	TRINIDAD	CRISTINA
GARCÍA DE FERNANDO	MORENO	JOSÉ LUIS
GONZÁLEZ	BANEGAS	MARTA
GONZÁLEZ	TERCERO	MONTSERRAT
GOMES	SOUSA	MARÍA NOEMIA



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

GÓMEZ	SÁNCHEZ	PATRICIA
HERNÁNDEZ	CEREZO	MARÍA
HERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	JOSEFA
IÑIGUEZ	RIVAS	MARÍA INES
LIGERO	MARQUÉS	ANTONIO AGUSTÍN
LÓPEZ-SAN MIGUEL	LUCAS	JORGE
MARTÍN	GARCÍA	ÓSCAR
MÉNDEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN
MOLINA	SANTOS	NURIA
PRIETO	MADRAZO	ELISA
RAMOS	CALVET	ALEJANDRO HELMUT
ROBLEÑO	VERDUGO	JAVIER
SÁEZ	MUÑOZ	RAQUEL
SAIZ	PANDURO	MARÍA
SÁNCHEZ	GOMEZ	MARÍA DEL PRADO
SÁNCHEZ	MANSO	CAROLINA
SERRANO	RODRÍGUEZ	EDUARDO
SANZ	SANTERO	LAURA
SANZ	SANTERO	MARTA
TABERNILLA	RUBIO	YAIZA

EXCLUIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Motivo/s de exclusión
CATALINA	CELAYA	LUIS	2
LARA	CABEZAS	JULIA	2
DOMÍNGUEZ	SÁNCHEZ	MARÍA PETRA	1-2

Motivos de exclusión:

- (1) No presentar D.N.I.
- (2) No presentar copia del título académico

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas. Dichos miembros deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición del Tribunal Calificador y fijar el lugar, fecha y hora de inicio del proceso es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019.

CONCLUSIÓN



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Personal aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición del Tribunal Calificador y el señalamiento de la fecha, hora y lugar de inicio del proceso de selección."

En uso de las atribuciones que tengo delegadas

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

SEGUNDO.- Conceder, a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal, a efectos de subsanación.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros que han componer el **TRIBUNAL CALIFICADOR:**

PRESIDENTE: Titular: Antonio Yagüe Cuesta, Secretario General.
Suplente: Ángel Antonio Bravo de Lope, Interventor Municipal.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

VOCALES:

1.-Titular: Mercedes Blanco Toribio, adscrita a la Abogacía General de la Comunidad Madrid.
Suplente: Fernando Alcázar Rodríguez, Técnico de Administración Especial.

2.-Titular::Adela Victoria Marí Gomez, Técnico Económico - Jurídico.
Suplente: Luis Ureña Anguita, funcionario municipal adscrito al Dto. De Personal.

3.-Titular: María Isabel Valentín Bernal, Recaudadora Municipal.
Suplente: Lucía Chacón Elvira, funcionaria municipal adscrita a la Intervención Municipal.

4- Titular: Antonio Caballero Lorenzo, Subinspector de la Policía local.
Suplente: Ángel Ortega Martín Engaños, Inspector de Rentas.

CUARTO.- Fijar la fecha de inicio del proceso de selección el día **20 de marzo de 2020**, quedando convocados los aspirantes en dicha fecha a las 12:00 horas, al objeto de celebrar la fase de oposición, en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, Calle Capitán Angosto Gómez Castrillon nº 39, Aula 6, Aranjuez (Madrid).

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 8,00 horas.

En Aranjuez, 3 de marzo de 2020.
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

Belén Barcala de Pozo